



CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de octubre de 1992

ACTA No. 1009-92

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

AUSENTE: Dra. Marina Volio, con permiso
M.Ed. Jesusita Alvarado, con permiso

INVITADA: Licda. Nuria Leitón

Se inicia a las 9:55 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que hay cierta intranquilidad por el asunto del aumento salarial, la Comisión de Administrativos recibió una delegación que hizo una exposición sobre el asunto y que al respecto tengo información adición, creo que es conveniente tener una directriz al respecto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero que veamos una propuesta que les acabo de entregar, sobre la creación de una Oficina Jurídica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También hay una nota que está presentando doña Nidia Lobo.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1007-92 Y 1008-92
- III. CORRESPONDENCIA: Ref. CU-289, 290, 291, 293, 294, 297, 300, 301, 303 Y 304-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Propuesta del Lic. José Luis Torres, referente a la creación de una Oficina Jurídica.
2. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con solicitud de ayuda económica al Sr. Jonatán Morales.
3. Visita del Licda. Nuria Leitón
4. Informe del Sr. Rector, referente al aumento salarial.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por la Ing. Ligia Azofeifa. Ref. CU-302-92
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-053
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la situación actual del Consejo Asesor de Becas. ADM-92-052
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Convenio entre el MIRENEM y la UNED. REF. CU-039-92
5. Nombramiento de miembro suplente del TEUNED.
6. Acuerdo del CONRE, en relación con el Proyecto de Cursos Libres. REF. CU-287-92
7. Convenio entre la UNED y el CIEDEL. REF. CU-292-92
8. Solicitud de nombramiento de autor interno de la Unidad Didáctica "Contabilidad II". REF. CU-295-92
9. Convenio entre la UNED y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ref. CU-298-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
2. Informes de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
3. Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92
4. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032
5. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
6. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034
7. Funcionamiento de compra de materiales didácticos. ADM-92-035
8. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del teléfono directo de esa Oficina. ADM-92-036
9. Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nur de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia y la UNED. ADM-92-041
10. Nota V.A.276-92, del Vicerrector Académico, referente a la Oficina de Extensión Abierta. ADM-92-042
11. Convenio entre la UNED y la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá. ADM-92-045
12. Nota de la APROUNED, referente a su representación en las comisiones. ADM-92-048
13. Nota OF.92.117, del Jefe a.i. Oficina Financiera, sobre beca otorgada a la Srta. Maricruz Corrales. ADM-92.055
14. Propuesta de Reglamento de Estímulos para Incentivar a los Profesionales de la UNED a participar en las tutorías. ADM-92-056



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

15. Nota AI-097-92, del Auditor Interno, referente al informe sobre su participación en la Conferencia sobre la Administración General de Auditores del IAI. ADM-92-057

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014
2. Problemática expuesta por el Ing. Oscar Bonilla, sobre los programas de Extensión. AC-92-019
3. Informe del Lic. Beltrán Lara, sobre su participación en el IX Curso Iberoamericano de Educación a Distancia y de Adultos. AC-92-024
4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ILCE y la UNED. AC-92-032
5. Carta de Intenciones entre la UNED y la Universidad Mariscal SUCRE y dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo. AC-92-034 y CU-231-92
6. Preocupación sobre la situación que se está dando con los convenios. AC-92-037
7. Macroprogramación del Diplomado en Administración de la Producción. AC-92-036
8. Coordinación entre las Direcciones de Docencia y Extensión. AC-92-038
9. Convenio entre la UNED y la Secretaría de Educación Pública de México. AC-92-041

VIII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sr. Mario Molina, referente a la reforma del Art. 26 del Estatuto Orgánico. CJ-92-015
2. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado en sesión 984-92, Art. IV, inciso 3): CJ-92-017
3. Informe de la Auditoría, referente al Programa de Educación Diversificada a Distancia. CJ-92-019.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

4. Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado por el CONRE, en sesión 741-92, Art. XI, sobre el concurso realizado para el puesto de Analista Académico de PROCUR. CJ-92-020.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1007 Y 1008-92

No se entra a discutir la aprobación de las actas.

III. CORRESPONDENCIA

No se analiza la correspondencia en esta ocasión.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Propuesta presentada por el Lic. José Luis Torres, referente a la creación de una Oficina Jurídica

Se da lectura a la propuesta para la creación de una Oficina Jurídica, presentada por el Lic. José Luis Torres. Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se aprueba la propuesta presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con la creación de una Oficina Jurídica, que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario la creación de una Oficina Jurídica en la Universidad con rango de jefatura como órgano de la Universidad.
2. Que los diferentes órganos de la Universidad (Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, Vicerrectorías, Direcciones y Jefaturas), necesitan evacuar consultas, solicitar dictámenes en forma permanente.
3. Que en las condiciones actuales el Asesor Legal no cuenta con una oficina de la Universidad ni cuenta con personal de apoyo logístico.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

POR TANTO:

Se acuerda solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo que, en un plazo de un mes, realice un estudio técnico para determinar las necesidades de infraestructura y de recursos humanos que requerirá la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con solicitud de ayuda económica al Sr. Jonatán Morales

Se conoce nota DAE-926-92, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, en la que comunica el acuerdo tomado por la Federación Costarricense Universitaria de Deportes.

LICDA. NIDIA LOBO: Recientemente en la reunión de Vicerrectores de Vida Estudiantil se planteó una decisión del Comité Ejecutivo de FECUNDE, la cual está creada mediante el Convenio de CONARE y está adscrita a varios organismos internacionales de aporte universitario, unos a nivel Centroamericano y del Caribe, y otros a nivel mundial.

Esta Federación Internacional de Deporte Universitario va a realizar un Encuentro Latinoamericano en México, a partir del 9 de este mes. Ha sido política de FECUNDE que haya una rotación en las visitas a las diferentes reuniones que se hacen por medio de representantes de las Universidades. En este caso se solicitó que sea la UNED. Lo considero de mucha importancia para la Universidad y se lo transmití a don Celedonio. Primero buscamos la manera de cómo obtener los recursos a través de CONARE, pero fue realmente dificultoso. Entonces, como solamente se solicita el pago del pasaje y no representa una cantidad muy grande, lo obtuvimos de algunos pocos recursos de varias oficinas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y se lo planteé a don Celedonio para que en la próxima modificación interna fueran incluidos y tengo entendido que eso fue aprobado así.

La idea es que, si el Consejo Universitario está de acuerdo, esta persona pueda viajar el próximo 9 de octubre para que participe en esa actividad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: FECUNDE es una organización fundada por las cuatro universidades. He insistido mucho en que CONARE le dé fondos, pero desafortunadamente eso no se ha logrado. En todo caso, FECUNDE tomó el acuerdo de que la Sra. María de los Angeles Carrillo, como Presidente de FECUNDE, y un representante de la UNED asistan a esa Conferencia. La Dirección de Asuntos Estudiantiles está recomendando que participe el Sr. Jonatán Mora-



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

les y para tal efecto se necesitaría la autorización de este Consejo, para que se le pague el pasaje. Este pasaje lo estaríamos incluyendo en una modificación interna que próximamente llegaría a este Consejo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la nota DAE-926-92, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, se acuerda aprobar el costo de pasajes San José-Guadalajara-San José, al Sr. Jonatán Morales Araya, quien participará en el Encuentro Latinoamericano de Universidades convocado por la Federación Internacional de Deporte Universitario, del 9 al 12 de octubre del año en curso.

El costo del mismo se incluirá en una próxima modificación interna, que será planteada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ACUERDO FIRME

3. Visita del Licda. Nuria Leitón

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agradecemos a la Licda. Nuria Leitón que haya podido asistir a esta sesión. Se hizo un concurso para llenar una plaza de Asistente del Consejo Universitario, el cual se declaró desierto porque solamente participaron dos personas. La Comisión encargada de hacer las entrevistas recomendó a la Licda. Leitón para que este Consejo considerara su nombramiento. Solamente queríamos conocerla, saludarla y si algún miembro de este Consejo tuviera una pregunta específica, se le podría hacer.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Básicamente la idea es conocerla, porque consideramos importante que los miembros de este Consejo la conociéramos, especialmente el Sr. Presidente del Consejo, porque indudablemente tendrá que trabajar con todos y con el Sr. Rector en lo particular.

Pregunta a la Licda. Leitón si ella está interesada en ese puesto, aunque sea de medio tiempo.

LICDA. NURIA LEITON: Particularmente yo había conversado con doña Marina cuando me dijo que existía esta posibilidad. Le contaba a ella que en estos momentos estoy como delegada del Círculo Europeo de Costa Rica, entonces que eso me permitía que esto no fuera incompatible por llevar a cabo mis funciones en lo



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

otro. Me decían don José Luis y don Luis Paulino que no había problema el que yo pudiera ejercer estas funciones. No sé que opinan ustedes, si consideran que eso puede ser realmente como lo había pensado en un primer momento, porque hay ocasiones en que yo podría trabajar todas las mañanas, pero hay momentos en que tengo que ir a hacer mis funciones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que tiene cierta flexibilidad para organizar la otra función. Considero que en cuanto a jornada no tiene incompatibilidad. Lo que no sé es si en esa función tiene que ausentarse por motivo de viaje.

LICDA. NURIA LEITÓN: Para el mes de abril del próximo año tengo un viajar a Bruselas de una semana. Es un viaje corto, en el que podría tratar de aprovechar estas coyunturas para la UNED, ver alguna serie de posibilidades de contactos para ver en qué se puede favorecer la Universidad. Pero pienso que no serán muchos los viajes que tendría que hacer.

DR. OTTON SOLÍS: Quisiera agradecer a la Licda. Leitón que se interesara en colaborar con el Consejo, a través del desempeño de las responsabilidades que involucra la asistencia. Creo que es un trabajo muy típico de esos en que su desempeño no depende de un horario fijo, sino de resultados. El interés del Consejo es asegurarse que los acuerdos que se toman, se cumplan, y si no se cumplen saber por qué no se están cumpliendo. Habrán períodos de muy intenso trabajo y seguimiento dentro de la Universidad, y otros períodos en los cuales eso se reduce. Creo que es uno de los trabajos en que hay flexibilidad, porque son resultados lo que aquí necesitamos, no una garantía de que se está presente permanentemente en el campus. De tal manera que creo que sí es compatible con lo que aspiramos.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: El Consejo toma una cantidad determinada de acuerdos. Hemos introducido con apoyo de la Universidad de Costa Rica un sistema de computarización de los acuerdos y en esta parte se ha avanzado bastante. Básicamente es seguir el trámite de los acuerdos del Consejo Universitario, que es por un lado la comunicación de los acuerdos, que la hace la secretaria del Consejo. Por otro lado es la ejecución de los acuerdos, de parte de las diferentes unidades, y finalmente un reporte de cuáles acuerdos están pendientes y cuáles están ejecutados por las diferentes comisiones.

Hay diferentes tipos de acuerdos que se toman aquí, algunos son de carácter ejecutivo de inmediato, hay algunos que habría que interpretar cómo es que se pueden ejecutar, si son de carácter general. Por ejemplo, el Estatuto establece que en este tipo de acuerdos, el Consejo de Rectoría debe decidir la forma en que se debe implementar, si fueran de una política general. La función es darle seguimiento y estar manteniendo al tanto a la administración como al Consejo Universitario de cómo van los diferentes



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

acuerdos en su ejecución.

Tenemos un problema de espacio, entonces tenemos que resolver eso, porque estos edificios están totalmente llenos. El Consejo va a considerar la recomendación de la Comisión y le informaremos inmediatamente cualquier resolución.

LICDA. NURIA LEITON: Las dudas que yo tenía eran cuáles iban a ser mis funciones, dónde voy a estar ubicada y cuál sería el jefe inmediato, donde uno cuenta con una sugerencia administrativa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El dictamen de la Comisión trataba de resolver ese tipo de cosas.

LICDA. NURIA LEITON: Otra cosas que le exteriorizaba a don José Luis y don Luis Paulino con un poco de angustia, es que yo soy socióloga y abogado, pero no tengo conocimientos de computación. Conversé con doña Guiselle y funcionarios del Consejo Universitario de la UCR. Hice la consulta a la UCR para ver cómo llevaban ellos la continuidad de estos acuerdos, y me indicaron que ellos lo tenían todo dentro de la computadora y que fácilmente llega con tocar una tecla, saber dónde está ubicado lo que se quiere. Parece que a ustedes les presentaron un programa similar, pero que, por no contar con un digitador y porque las secretarías de aquí estaban muy cargadas de trabajo, no podían llevar a cabo esta función.

Mi interrogante es si tendré que llevar a cabo esa función, porque sinceramente tengo desconocimiento de eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso tendríamos que considerarlo, porque el problema primero es de espacio, luego el de equipo y el de apoyo. Las secretarías del Consejo Universitario manejan la información de la computadora, pero desafortunadamente no tenemos la parte de retroalimentación del cumplimiento de los acuerdos. Es fácil dirigir la parte de los acuerdos ya tomados, pero la parte de la ejecución del acuerdo tenemos que verlo, así como el apoyo que puede dar Sistemas.

Con respecto al apoyo que recibiría aquí, tendría que ser de la Rectoría, porque el Estatuto lo establecería realmente de esa manera, dado que los nombramientos de jefes y directores son del Consejo y todos los demás son del área de la Rectoría. Por ahora le agradezco haber venido hoy aquí.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Nuria Leitón.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

4. Discusión referente al reajuste salarial del segundo semestre de 1992

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es urgente que algún tipo de pronunciamiento debe haber sobre el asunto del aumento salarial, que se ha estado discutiendo y que se le ha dado muchas largas. Mi preocupación en este momento es que debido a las largas que se le dé a este asunto, ni siquiera se pueda pagar.

Me preocupa, porque estábamos en negociación con el Gobierno sobre las transferencias en primer lugar. En segundo lugar, nosotros habíamos acordado inicialmente, con los representantes de los trabajadores, que se pagara a partir de octubre, van transcurriendo los días y por lo tanto, cada vez se hace más difícil que se pueda disfrutar en el mes de octubre, dado que la Oficina de Planillas no puede sacar en pocos días el estudio, junto con los nuevos cheques.

Existen entre los últimos negociadores, porque pienso que la Asamblea de Trabajadores ha desconocido a sus propios representantes, que es el problema principal, dado que ya no se puede negociar con nadie, porque no hay nadie con quien negociar. En ningún momento he cerrado las negociaciones, les he aclarado bien cuáles son mis puntos de vista, pero no les he cerrado las negociaciones. Igualmente les he dicho que las negociaciones no quedan cerradas, hasta que, de cualquier acuerdo que haya, se tenga un pronunciamiento final del Consejo Universitario, que es el que tiene que aprobar cualquier aumento que se dé.

Quiero aclarar que en ningún momento les he sugerido que vengan a la Comisión de Administrativos, que aparentemente fue el acuerdo que tomaron el viernes pasado, después de que en la misma negociación, habían quedado en que no se iba a celebrar esa reunión, sino que entre ellos iban a ver si llegaban a un acuerdo y me iban a volver a invitar a hacerme un planteamiento. No se pudieron poner de acuerdo entre los representantes de los gremios y los tres asesores, que se han convertido en negociadores en cierto sentido. Entonces, siempre celebraron la reunión y aparentemente ese fue el acuerdo. Yo no fui invitado a asistir y por lo tanto, no fui a la reunión.

Existen diferencias fundamentales entre lo que ellos plantean y lo que yo les he planteado. La diferencias son fundamentalmente de concepto, que una negociación no se basa simplemente en si uno puede o no puede pagar. Les he dicho muy claramente que si podemos pagar o no es un problema nuestro. La parte del trabajador lo que tiene que exponernos a nosotros es qué es lo justo, dentro de una circunstancia determinada que se da en el país, y dentro de una concepción de que debe darse igualdad de intereses. Los pares aquí son las Universidades y debe comenzarse por ese tipo de argumentación. La asesoría debe ser en ese sentido, porque el argumento no es si se puede pagar o no, en



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

primera instancia.

Con respecto a la posición teórica, en noviembre de 1988 se firma un Convenio de financiamiento de la Educación Superior, primero en la Comisión de Enlace y luego con el Presidente de la República, don Oscar Arias, que el año pasado las universidades defendimos que debía cumplirse. Este financiamiento estipula fundamentalmente que, de 1989 a 1993, en cumplimiento con lo que establece la Constitución Política y también la política del Gobierno de la República en esa oportunidad. En ésta el FEES crecerá de la siguiente manera: El FEES del año anterior más la inflación del año siguiente. Originalmente no estipulaba esto, sino que estipulaba que se daba el promedio de la inflación del año anterior con la del año siguiente. Como la del año anterior se sabía y la del año siguiente no se sabía, entonces era una proyección de la del año siguiente y la inflación real del año anterior.

Nosotros negociamos con el nuevo Gobierno que se cambiara eso, porque era un poco difícil hacerlo. Entonces se acordó que se diera la inflación del año, porque era más beneficioso para las universidades la inflación del año que se promedia. Pero la inflación del año tiene una dificultad, como es una inflación que no ha ocurrido se llega a un acuerdo de que se haga una proyección, cuando se negocia el presupuesto y luego en julio se recalifica.

Con base en los estudios de las universidades y del Ministerio de Planificación y con base en el crecimiento global del presupuesto nacional de la República, se determinó que se iniciara con una proyección de 12% para este año. Ahora esperábamos una recalificación mayor para el segundo semestre pero con base en los estudios la conducta de la inflación el Gobierno determina que no cree que la inflación pueda superar el 16%. Con base en eso el Gobierno hace la sugerencia de que si fuera mayor de 16% en su momento ellos reconocerían esa diferencia. Entonces como esta diferencia de 12% a 16% es un 4% el Gobierno acuerda aumentarlo en un 4% aunque hay que hacer la negociación en forma posterior a julio para determinar la forma en que nos puedan girar eso o parte en el presente período para que nosotros podamos hacerle frente a los aumentos salariales de las universidades, sin el Gobierno interferir de ninguna manera en cuál sea la política salarial de las universidades, por cuanto la política del Gobierno en aumentos salariales es muy inferior a la que las universidades, porque para el sector público dieron 4% en enero y ahora para todos los que ganan más de ₡30.000 un 5% y para los que ganan menos de ₡30.000 hasta un máximo de 13%. En la UNED no sé de nadie que gane menos de ₡30.000 a tiempo completo.

Esto significa que para cumplir este convenio, las universidades deben acomodar simultáneamente en cada año el aumento vegetativo más el ajuste salarial y esos dos deben darle a las universidades



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

igual inflación, si es para mantener el status quo. Si una universidad da más en aumento salarial que la inflación o más que en conjunto con el aumento vegetativo supere la inflación es responsabilidad de esa universidad. O sea que en su momento tendrá que responderle al país, al Gobierno.

Tanto el Gobierno como la Asamblea Legislativa no estaban satisfechos con este convenio, mucho menos estarían si nosotros venimos a pedirle más.

En la Constitución Política dice que el caso de un diferendo era la Asamblea Legislativa la que tenía que resolverlo y lo que quería fundamentalmente era que la Asamblea tomara en sus manos el presupuesto de las universidades y decidiera, porque es el supremo poder de La República. La Asamblea Legislativa en ese momento tenía unas ganas increíbles de tomar el asunto. No era que Unidad Social Cristiana tenía mucho interés en eso, nos reunimos con el Jefe de Fracción y con la Fracción de Unidad y nos lo dijeron abiertamente, de que las universidades gastamos demasiado más deberíamos de analizar eso y don Danilo Chaverri propuso una moción para que no formara una comisión investigadora.

Luego fuimos a hablar con el Directorio político de Liberación Nacional, con el Jefe de Fracción y le expusimos la situación y la respuesta era muy parecida. Por razones políticas un poco más comprensiva pero sin embargo en ningún momento nos alentaron.

Entonces el clima político no existe como para que las universidades gasten más allá de lo que tiene. Ante el sector público no puede ser que nosotros permitamos en este siglo que un día el pueblo tome la bastilla, porque la bastilla se está convirtiendo en el Estado. O sea que todo el público privado sean los que reciben menos aumentos y que el sector estatal sea el que reciba aumentos superiores. Este es un problema que se está dando a nivel nacional y que viene cada año haciéndose cada día más fuerte. Si se toma en cuenta lo que se paga en el sector público y lo dividiera entre todos los costarricenses que trabajan, especialmente quien sea cabeza de familia, entonces estaría dejando menos de 700 mil personas que trabajan y no habría tanta pobreza.

Pasamos de esa época de los 70 que cada universidad lo que necesitaba se lo planteaba al Gobierno y si no se le alcanzaba entonces iba huelga y con eso el Gobierno tenía que ver como resolvía el problema para darle más fondos. Digo las décadas de los setenta porque se funda el Instituto Tecnológico, la Universidad Nacional y luego la Universidad Estatal a Distancia, entonces se crea un clima social y público en el cual hay ambiente para seguir pidiendo en las universidades y ese clima pasa un poco a la década de los ochenta, pero ahora llegó a un límite que además hay problemas de inflación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

En el caso de la UNED ese FEES apenas ha alcanzado para salarios y en algunos casos ni siquiera ha alcanzado para eso. Inclusive había llegado a 1985 en que no alcanzaba para una buena parte de los salarios. Ahora nos encontramos ante la siguiente situación. Los trabajadores qué tipo de aumento tienen con respecto a la inflación considerando los dos elementos, considerando el aumento vegetativo y ajuste salarial. Entonces vemos que un administrativo que ganaba en diciembre de 1990 ₡49.444 pasa en diciembre de 1991 con una anualidad a ₡61.323.000 qué significa?, que solamente el salario bruto de ese trabajador subió un 24,03% y no estamos tomando en cuenta los otros elementos que afectan su salario, que son los ascensos en carrera, sino el crecimiento vegetativo de un año a otro. En el sector administrativo hay que tomar en cuenta que la gran mayoría pasan de un nivel de la carrera a otro.

Otro caso, es una persona que gana ₡78.034.00 en diciembre de 1990, en 1991 sube a ₡96.767.00 y su aumento fue 24.01%. El primer caso pasa con ese salario con una anualidad más, más el aumento que se dio 9% en enero, más una anualidad sube para 1992 a ₡68.507, que significa que en este momento su salario bruto tiene para 1992 un 11.72% de variación. El segundo caso pasaría a ₡108.061 para un total de 11.67% de variación, con un aumento del 9%.

Luego tenemos el caso de un profesional que se ganaba ₡96.564.00 en diciembre de 1990 con un paso, más los aumentos que se dieron ese año, entonces en 1991 se gana ₡119.591.00 para un total de 23.87% y ahora en 1992 se gana ₡133.396.00 para un total de 11.54% de aumento en el presente año. Otro profesional ganaba ₡103.929.00 pasa a ₡128.905.00 para un 24.03% y ahora el salario es ₡143.934.00 para un total de 11.66%. El incremento del FEES debe cubrir los incrementos dentro de la Universidad.

Hemos tomado sólo un rubro "anualidad", si tomáramos el rubro completo de la partida 0 debía tomarse un promedio distribuido en forma general de lo que significa ascensos en carrera y significa otro 1.5%. Entonces significaría que si a mí se me pide un 7.5% entonces estaríamos hablando de un 19.22% y así se van a comportar todos de aumento salarial contra un 16% que recibe la Universidad, contra una inflación proyectada de 16% y contra un FEES que en el caso de la UNED llevaba un déficit presupuestario con respecto a los salarios,

Conceptualmente el trabajador tiene el derecho de pedir que se le den aumentos, con base en que la inflación es superior a lo que estamos ofreciendo, entonces tienen el derecho de mantener el poder adquisitivo. Sin embargo los datos muestran que lo que están pidiendo no es correcto porque supera lo que está ocurriendo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Otro argumento que se puede dar es que inter pares han sido tratados en una forma discriminatoria porque todos ante la ley debíamos ser igual y que las otras universidades han dado incrementos superiores a la UNED. Pero resulta que la UNA dio 3.5%, el ITCR 4% y la UCR da 8%, pero se le suman a 7.5% para un total de 15.5%.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El aumento de la UNA fue de 5.22% con base en una circular que el Sindicato emitió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La información que tenemos en CONARE es de 3.5%. Entonces por qué razón utilizar una u otra de las universidades. En el caso de la UNED en 1986 se acordó recalificar todos los salarios para que se mantuvieran equivalentes a las demás universidades, por lo tanto no debería dar más del 4%, pero como existe ese compromiso moral de que la UNED no se quede atrás con respecto a las otras universidades, entonces se les hizo la propuesta de un total anual de 15.5%. No tengo una sola razón que se haya dado para que digan por qué más, porque 15.5% para el año no sería 15.5%, hay que añadirle 5.5% y todos tienen 17%. Por esa razón en la UCR en todas las negociaciones se incorpora la anualidad como parte de la negociación y por esa razón la UCR firma en el acuerdo 15.5% que se negociará a partir del 18%, aunque los trabajadores digan que ellos van a reclamar después el 16%. Sin embargo la administración dejó constancia que no acepta discutir nada después del 18%, de dónde sale el 18% en la UCR? Sale de 15.5% más 2.5% de anualidad, que es igual a 18%. Entonces desde ese punto de vista para nosotros con 5.5% supera el 17% y por eso habíamos puesto en el acuerdo que después de 17.5% se discutiría porque esa diferencia de 17.2% al 17.5% va a ser el impacto que va a tener sobre el resto de la anualidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Las cifras que ha dado don Celedonio son bastante claras. Los aumentos salariales que nos ha mostrado, lo que muestran es que hemos ajustado los salarios de una forma tal que casi llegan a cubrir la inflación, pero falta un poco, de hecho hay una diferencia negativa de alrededor del 1.5% dependiendo de las categorías de que se traten. De todas maneras no deja de ser preocupante el hecho de que los salarios reales no crecen, el sólo hecho de que los salarios reales estén estancados es preocupante, mucho más si disminuyen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De 1989 a 1990 sí crecen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es posible porque en 1989 por razones excepcionales de carácter electorales se comprimio la tasa de inflación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es porque se aplicaron las escalas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sí; y por haberse disminuido la inflación. El sólo hecho de que los salarios reales estén estan-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

cados es preocupante, ello habla de que es un país o una economía que no es capaz de mejorar el nivel de vida de su gente. Sabemos que Costa Rica desde hace seis años viene en un proceso ininterrumpido de deterioro de los salarios reales.

Comprendo la posición de don Celedonio, pero creo que hay de fondo una problemática grande, general y preocupante, que es la problemática de que en este país bajo las políticas económicas neoliberales vivimos un proceso en el cual la población de Costa Rica no solo no mejora su nivel de vida sino que ese nivel de vida va para atrás y por mucho que se diga que las Universidades somos casos relativamente privilegiados, resulta que nosotros también estamos viviendo ese proceso.

El problema no es de administración o de un Consejo Universitario que no quiere darle buenos aumentos salariales a sus trabajadores, sino de un problema general de un país donde las cosas se están manejando de manera tal que los salarios reales están estancados. Nosotros conscientes e inconscientemente estamos viéndonos embarcados en este tren que provoca el decrecimiento de los salarios reales porque simplemente las circunstancias nos obligan a ello, pero no necesariamente porque el país se esté empobreciendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La situación de la economía nacional a mí no me toca manejarla, entonces es otro problema.

Este es el aumento mínimo que los trabajadores reciben entonces dentro de la escala salarial ahora tienen el otro incentivo que es por mérito que es ascender en carrera. Entonces los administrativos ascienden en carrera en forma automática y luego los profesionales un 15%, pero este ascenso son mucho menores.

Hay que contemplar que aquí se eleva el salario base en un 15% con impacto en el resto del salario y sobre la misma anualidad y en el de los profesionales en un 10%, de tal manera que si nosotros tomamos esa cifra global de los ascensos en Carrera, estas cifras ya no son las reales. El único problema es que no tengo una cifra a través del cual pueda distribuirse a todos los funcionarios y decirle con absoluta certeza que es 1.5%, porque no es un 1.5% para todos, como mínimo 1.5% a la masa salarial. La masa salarial además de este incremento tiene un incremento adicional con respecto a los demás rubros de la partida 0 que supera más la inflación de lo que dé. Pero como todas no la reciben va a bajar de 1.5%, pero siempre va a superar un 1%.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que nosotros, como universidades públicas tenemos que ser conscientes y tener muy claro cuál es el papel en el papel en el papel del Estado en un país como Costa Rica. Digo esto porque me preocupó lo que don Celedonio sugirió, en el sentido de que la población de Costa Rica podría exigir que el Estado desaparezca y los recursos que se utilizan en el Estado se distribuyan entre toda la población y tal vez de esa manera



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

los problemas de pobreza se resolverían.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre ha ocurrido históricamente que la anarquía es el último paso de todos los gobiernos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que el día que alguien venga a desaparecer la institucionalidad estatal, cuando eso ocurra Costa Rica se vería abocada a un proceso diferente. Pienso que el Estado con sus defectos y limitaciones, ha jugado un papel clave para lograr que Costa Rica sea una sociedad relativamente diferente a otras sociedades centroamericanas y además una sociedad donde hemos tenido una forma de convivencia relativamente democrática. Si no hubiese sido por el papel asumido por el Estado creo que eso no se hubiese logrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con eso. Lo que pasa es tengo que decir que de conformidad con los salarios mínimos que se pagan en Costa Rica y que está establecido por el mismo Estado, qué se puede hacer, si no se puede pagar más. A un peón que trabaja 22 días al mes con un salario de ₡800 por lo tanto un salario total de ₡18.600 al mes y ese jornalero tiene que vivir con ese dinero y mantener la esposa y muchas veces cinco hijos, pero cómo se vive con ese monto. Cuando en el Estado busque salarios de ₡18.000.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde el punto de vista de la Universidad, eso es lo que tienen en este momento, sin contemplar el otro elemento que no crecen los salarios y dicen que la economía crece. A esto hay que añadirle el crecimiento de Carrera Universitaria.

Quién es el primero que propone que la educación deba ser pública y del Estado? Es Aristóteles. Las guerras eran muy comunes entre los vecinos. Entonces si se tiene una finca cerca de la frontera tiene intereses comunes con los que tienen finca al otro lado de la frontera, entonces se está muy unidos, pero otra finca cerca de la ciudad para que los agricultores estén unidos con su propio pueblo. Si va a haber guerra entonces el agricultor va a decir si apoya o no a los militares, entonces puede decir que no apoya porque todos aquellos son mis amigos y no me están atacando en nada o va a haber qué perjuicio le está causando en la ciudad.

Hay que recordar que las armas en última instancia es como lo dice el Himno Nacional "labrad a tus hijos labriegos sencillos, las herramientas en armas trocar" y había que hacer eso. En Costa Rica como no tenemos armas sino herramientas, debemos ser lo suficientemente amigos de los panameños y nicaragüenses para no armarle guerras innecesarias.

Vamos a continuar con los gastos salariales reales. Es interesante que se argumenta con un término que conviene y el otro que no conviene se usa el polo ideal. Entonces se usa gasto



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

real-presupuesto ideal, entonces hay que utilizar los dos términos. Cuánto ha ingresado realmente del FEES? Cuánto se va a gastar? Si se cambia un polo y sólo utiliza el otro puede ser que demuestre que puede pagar pero no recibe ese fondo. Por eso es que el presupuesto va con presupuesto ideal-gastos ideales. Entonces debemos verlo presupuesto-gastos presupuestados-presupuesto ingresado-gastos reales, porque los que estuvieron en la Comisión se dieron cuenta que no se refirieron a esto.

En términos de los gastos reales a agosto 92 se habían gastado de la partida 0 ₡553.169.924,87 de conformidad con lo que tiene la Sección de Control de Presupuesto. De conformidad con lo que tiene la Sección de Contabilidad, al 30 de setiembre se le añaden ₡68.154.050,32 y asumiendo que en octubre, noviembre y diciembre gastamos esta misma planilla que puede ser mayor porque el sábado pasado firmé cerca de 100 contratos por honorarios que no están contemplados en esta planilla, es cerca de ₡5 millones. Eso nos daría entre octubre, noviembre y diciembre ₡204.462.150,96.

DR. OTTON SOLIS: Se está hablando de lo que es una liquidación de presupuesto, no de presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos hablando de una posible liquidación de presupuesto. Los últimos tres meses es una proyección basada en el último mes, es tomando el mes de setiembre multiplicándole por tres. No nos estamos basando en el presupuesto para no cambiar de término. Entonces eso daría un total para el año sin tomar en cuenta ningún previsto, de ₡805.786.126,15. El FEES ideal para 1992 es de ₡799 millones, porque hay que quitarle el 5 por mil que hay que pagarle de Comisión al Banco Central. Ahí tenemos una diferencia de ₡6 millones. No estamos hablando de lo que va a ingresar.

Contemplando un 5.5% en 1992 que como se aplican solamente seis meses es equivalente a un 2.75%, entonces con este porcentaje esta cifra subiría a ₡827.945.244,00, con un aumento de 5.5% pero pagadero sólo a seis meses.

La obligación que se contrae con ese 5.5% es a partir de enero porque hay que aplicar el 5.5% por los doce meses es ₡850.104.363 sin aprobar ninguna plaza. En enero si antes de considerar el aumento todos reciben un crecimiento vegetativo que el mínimo es una anualidad. Entonces he tomado el promedio de este crecimiento en un 2.68% que sería a partir del cual esta cifra se nos convierte en ₡850 millones por 2.68% a partir de enero, nuestra obligación real, sin dar ningún ajuste salarial. Por lo tanto sube a ₡872.547.000,00 para enfrentarnos a 1993 y al ajuste de ese año. Todo esto es con 5.5%. Entonces el FEES ideal es ₡799 millones más ₡29.800.000,00 que nos ingresaría líquido de un FEES ideal ₡828 millones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El monto de ₡872.547.000,00 de dónde sale.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es del total gastado sin ningún aumento. Con un aumento salarial de 5.5% aplicable a un semestre y luego anualizado, que son las obligaciones contraídas a partir de 1993 queramos o no en ₡872 millones.

Con respecto a lo que contamos FEES 92 líquido de ₡799 millones, un reajuste de 4% de ₡29 millones que da ₡872.829.000,00, nos sobra ₡1 millón para hacerle frente a la anualización del año entrante. Entonces estaba más que razonable ofrecer el 5.5% y más allá de nuestra capacidad dado que de ninguna manera deberíamos de dar más allá del 4%, entonces por qué la propuesta del 5.5%?. Por el compromiso moral que había de mantener los salarios equiparados con el de las otras universidades y cuál ha sido el modelo que se ha utilizado desde 1986, la UCR. De tal manera que las escalas en ningún momento se disparen y en unos cinco años tengamos la situación otra vez de que nuestras escalas están 20% ó 30% inferiores a la UCR. Esta es la situación que no es nada fácil.

La otra propuesta que proponen es que es ₡805.786.126,00 si nosotros lo aumentamos un 7.5% que es equivalente a 3.75% para el presente año, esto nos llevaría a ₡836.003.105,00 y anualizado da un total de ₡866.220.085 para enero 90 y con la anualidad un total de ₡889.088.295,00. En este caso tenemos una situación distinta, en este caso para el presente año nos estaría quedando un déficit de ₡8 millones y al final de cuentas sube a ₡82 millones para un déficit total de ₡828 millones FEES correspondiente a éste. Entonces tenemos a 89 ₡69 millones de déficit para el año entrante que habría que quitárselo al FEES del año entrante y no nos queda nada para dar un aumento. A diferencia de decir que ellos dicen que nos sobran ₡69 millones. Serían ₡911 millones efectivo, si a eso le quito ₡889 millones me queda ₡22 millones para aumento salarial y como ese gasto es de ₡889 millones cada por ciento vale ₡8.890.000,00, entonces nos da un aumento para 1993 de 2.60%. Esto es con base a gastos reales.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Ma. Eugenia Dengo.

* * *

DR. OTTON SOLIS: Qué significa ese ₡1 millón que sobra?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí no sobra. Entonces vamos a la otra parte cuánto nos van a girar ellos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

DR. OTTON SOLIS: Un millón de colones repartido en salarios que significa en porcentaje.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Significaría un 1.12% o sea que lo máximo que se puede llegar es 5.6%, pero eso no nos va a resolver a nosotros el problema. Nosotros no nos podemos basar en lo que tenemos este año, tenemos que basarnos en los compromisos.

DR. OTTON SOLIS: Entonces la Comisión cómo objeta estos números tan claros.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión maneja una cifra que es ligeramente diferente pero esa diferencia que tiene su importancia. Esa cifra de ₡805 millones que ha dicho don Celedonio la Comisión la tiene en ₡787 millones, hay una diferencia de ₡18 millones entre las dos estimaciones y juegan su papel y sirven para justificar el 7.5%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos están basados en una liquidación de julio que les dio el Sr. Leonel Banegas. Entonces lo que hicieron fue tomar la que ellos tenían dividirla y luego proyectarla para todo el año, pero yo estoy tomando la liquidación de setiembre entonces queda ₡68 millones, proyectar esa para los próximos los tres meses. La posibilidad es de que sea mayor, pero no me interesa está posibilidad porque cuando se recalifica en un 5.5% equivalente a un 2.5% dos rubros de esos no necesariamente se recalifican. Entonces en la partida de honorarios mantengamos a los tutores siempre con las tarifas de 1987, porque ahora estamos hablando de ellos, no se les han variado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En los ₡787 millones la Comisión incluye honorarios, dietas, aguinaldo, etc., quisiera saber a qué se debe la diferencia de información.

DR. OTTON SOLIS: Hay dos argumentos, el argumento que a mí no me gusta es que si sobra dinero hay que pagar más, entonces si falta hay que pagar menos. El otro argumento es la tasa inflacionaria, creo que don Luis Paulino tiene razón en la discusión que entre 90-91 la verdad es que le quedamos debiendo a los trabajadores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso de la UNED no. Les dije antes que había tomado un elemento que era la anualidad y están los otros elementos como ascensos en carrera, esto es parte del salario de las personas.

DR. OTTON SOLIS: Los ascensos son otra cosa, hay gente que gana más porque tiene una categoría diferente, y no podemos catalogarlo dentro de esos elementos. Por otra parte veo que los incrementos que este año le estaríamos dando pasarían del 17%, pienso que la inflación no va a pasar del 16%.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Efectivamente los datos oficiales no van a pasar de ahí. Una vez dijo doña Marina, la inflación que sufren las amas de casa es un poco diferente a los datos oficiales, pero no se pueden conocer.

DR. OTTON SOLIS: Con esos criterios quizá estaría pasando recompensando el 1% que se perdió el año anterior y creo que estaríamos bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El trabajador que tiene salario más bajo estaría con su salario bruto en 17.5%.

DR. OTTON SOLIS: Me parece que la propuesta de que si sobra dinero hay que pagar no es decisivo. Porque tampoco es decisivo una propuesta que hiciera la Universidad como el FEES en una eventualidad, entonces le vamos a pagar menos. En ese caso sacrificaría desarrollo universitario, expansión de equipo, porque hay que mantener el poder adquisitivo de los trabajadores. Entonces no es decisivo una discusión basada sobre si sobra o no dinero. Me sentiría muy mal que nosotros en esta Universidad termináramos en esos criterios para incrementar los salarios. O sea que todo este análisis sobra, lo que tenemos que ver es el poder adquisitivo y asegurarnos que le vamos a dar un poco más del poder adquisitivo.

Creo que hay argumentos válidos para eso, pero es otra cosa. Sobre la base de que sobra o falta dinero no se podría hacer, creo que sería bueno que nosotros le manifestáramos un criterio a la comunidad universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy totalmente de acuerdo. Lo que les dije a ellos es que no tienen porque venir a demostrarme que es lo que no puedo pagar o no, eso es otro problema. Lo que me tienen que demostrar es qué es lo justo para los trabajadores y dentro del contexto de las universidades estatales. Les dije a los asesores que tenían que asesorar cuáles son las razones justas y no hay una sola más. Cuando llegamos al 5.5% que le sugerí originalmente que les diéramos 4.5% y un 1% a partir de enero había una razón, que ese es superior al promedio que realmente se dio en las otras universidades para 1992. Nosotros con el 5.5% estamos dando un promedio en 1992 superior a las otras universidades, aún así accedí en la discusión a que se diera de una vez el 5.5% a partir de julio que los deja con un promedio al que se ha decidido en las otras universidades. No he escuchado en toda esta negociación a alguien que venga con un argumento a decirme en forma convincente que estamos haciendo una injusticia con respecto a los salarios.

Estoy totalmente de acuerdo que Costa Rica, tal vez la canasta básica no sea un indicador de la inflación, pero desafortunadamente eso es lo que nos tenemos que basarnos, porque el hecho de



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

que en otros rubros y que nuestros funcionarios estén muy endeudados no significa que nosotros debemos producir dinero y que tenemos que resolverle los problemas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Acabo de recibir una nota del Sr. Rector, donde solicita que sea invitado a la Comisión de Asuntos Administrativos para analizar en conjunto el problema de reajuste salarial. Quiero decirle que no lo invitamos porque la nota acaba de llegar, y por tanto disculparme por ello.

Quisiera referirme a dos cosas. Me parece muy atinado la propuesta de don Ottón de que los ajustes salariales se rijan por la inflación, que le digamos a los trabajadores que nosotros estamos dispuestos a dar el reajuste salarial que al menos compense la inflación y que garantice la estabilidad del salario real.

El año pasado, como los mismos datos lo han demostrado, se quedó debiendo un promedio de alrededor de 1,25 a 1,5% de inflación, si fuera que el criterio que vamos aplicar es compensar la inflación, tendríamos que reconocer eso. Me parece que es un asunto de consistencia en nuestra forma de proceder.

Lo que observo claramente es que, cualquiera que fuera el aumento salarial que se diera ahora ya fuera el 5.5%, 7.5% o una cifra intermedia entre estas dos, los mismos datos de don Celedonio nos muestran que el margen para ajustes salariales el año entrante con base en los datos del FEES son terriblemente limitados. Si el ajuste es de 5.5% tenemos una planilla anualizada de \$850 millones. Con 7.5% tenemos una planilla anualizada de \$866 millones. En el primer caso, respecto del FEES estimado de \$912, en el primer caso quedan \$62 millones y en el segundo caso quedan \$46 millones. En cualquiera de los dos casos estamos hablando de aumentos salariales que creo que serían aproximadamente del 3%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nadie va a aceptar eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que veo de fondo es que los acuerdos que están firmados por el Gobierno, que en determinado momento nos fueron muy útiles para defendernos, están en este momento mostrando que sí pueden llegar a funcionar bajo ciertas circunstancias (y de hecho se nos está constituyendo) en un techo para poder dar ajustes salariales relativamente decentes. Creo que llegar a decirle a la gente que les vamos a dar el 3% porque el FEES no da para más, es un insulto. Sin embargo el FEES nos obliga a eso y es así porque los acuerdos firmados con el Gobierno obliga a que sea así. En el fondo veo el siguiente problema: esto revela que los acuerdos vigentes, que en el momento de la crisis que vivimos el año pasado fueron una buena defensa, bajo estas nuevas circunstancias se está revelando como un problema.

Quiero insistir en lo que dije antes, los acuerdos se nos constituyen en un techo y por lo tanto en un problema. Pero detrás



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

de los acuerdos está toda una política salarial que a nivel general es terriblemente restrictivo. En el resto del sector público ha sido más restrictiva que las universidades, en el sector privado el Gobierno ha dado mejores ajustes salariales que para el sector público. Necesariamente tengo que aterrizar en lo mismo y no puedo dejar de verlo dentro de un contexto global, es el contexto del ajuste estructural, del tipo de transformaciones que está induciendo el ajuste estructural, del tipo de condicionantes que el ajuste estructural provoca en relación con el sector público y dentro del sector público para las universidades estatales.

El telón de fondo global es lo que el ajuste estructural significa para Costa Rica y lo que significa concretamente para las universidades en nuestro caso. Además de eso, el hecho que veo que esos números lo que me están revelando es que estamos comenzando a entrar en una crisis presupuestarias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nunca han sido mejores, hay que basarse en la experiencia de lo que fue y de lo que es, se puede atender algo así, antes era imposible.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Nunca hemos hablado de ajuste salarial de un 3%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Fernando Naranjo nos dijo con toda claridad que le había hecho un bien a las universidades al aceptar este convenio y la verdad es que es cierto, no se puede negar porque antes ni siquiera llegaba a eso. Las universidades a veces daban contra a una inflación de un 20%, un 20% de aumento; ahora como mínimo se le puede cumplir a los trabajadores. He tomado en cuenta que si es cierto que alguien puede argumentar que tiene un punto de diferencia de 1991, y que ahora llegaría a 17%, si se le añadiera ese punto al salario base de 1990 y a 1991 nada más le pusiera lo suficiente para que llegue a 16% entonces estaría en un 4% y me costaría menos. Es más barato aplicar ese 1% a la base original y dar nada más la diferencia ahora, que estaríamos en 4% o menos de 4%. Por eso mejor decidí que se dejara con el 5.5% y eso llevaría 17%, que está compensando cualquier diferencia que hubiera atrasada y que es realmente para unos pocos.

Por otro lado la responsabilidad nuestra en la Universidad no es resolver los problemas económicos del país en este caso, sino actuar con lo que a nosotros nos corresponde y a nosotros nos toca un FEES que, nos guste o no nos guste, para unos puede tener una gran limitación, como puede ser algo mejor para otros, porque se puede decir que el convenio es un techo en un sentido y en otro no, porque hay un segundo artículo que dice que puede haber crecimiento mediante proyectos especiales. Esos proyectos especiales significa que el Gobierno de don Oscar Arias inyectó a las universidades -en este caso a la UNED no-, y al CONICIT \$34 mi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

llones más para investigación científico tecnológica. Ahora el Gobierno está analizando un segundo BID en el área de Ciencia y Tecnología, que podría inyectarle recursos adicionales. Está también proyectando un MEP-BID que le inyectaría parte de esos recursos a las universidades. Nos permite tal vez no un ajuste de salarios, pero nos permite desarrollar otros programas, porque con esto realmente qué es lo que nos queda a nosotros para operar. Si aquí se tratara fundamentalmente que si el año entrante nos tocan \$889 millones más gasto de operación, el aumento de los estudiantes va a ser, como lo esta proponiendo la Universidad de Costa Rica de 270%, está bien.

Haciendo un aumento razonable que hay que hacerle, considerando la condición de nuestros estudiantes no puede ser mucho y no nos va a ayudar a compensar en la parte de operación, porque no vamos a usar a los estudiantes para pagar salarios, nada más nos ayudarán a compensar los gastos de operación. De ahí la propuesta que se ha hecho a este Consejo para que resuelvan, no para resolver este problema. Tiene que ser nada más para lo otro porque los gastos de operación son los servicios que nosotros le estamos dando a los estudiantes: sus libros, los materiales, las tutorías telefónicas, etc., además de desarrollos de los Centros.

Como último punto, si nosotros queremos hablar de un aumento salarial no manejable por la Universidad, debería de irse mediante una modificación externa y es imposible hacerlo así en este momento. De tal manera que si estuviéramos argumentando realmente por FEES ingresado no puede aprobarse ningún aumento salarial.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Insisto mucho rn que hay que tener en cuenta el marco general de lo que ocurre en el país. No lo hago con la intención de que nosotros vayamos a resolver estos problemas sino que me parece que cualquier estrategia que sigamos para la universidad, incluso la toma de decisiones en casos como estos, para que esas decisiones sean acertadas y se conduzcan sensatamente, creo que ese marco global hay que tenerlo muy en cuenta. Creo que no podemos tomar decisiones sin tomar en cuenta ese contexto racional general, más aún puesto que nosotros somos parte de esta situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy consciente de eso, pero no nos libera de que nuestros funcionarios se consideren en una situación distinta de las otras universidades, porque esta situación no es sólo nuestra sino también de las otras universidades que ya negociaron y firmaron acuerdos como fue en la UCR de 7.5% en enero, que es una limitación que nosotros tenemos al respecto. A mí no se me ha dado un sólo argumento que me diga por qué los funcionarios de la UNED merecen un aumento superior al de las otras universidades.

Puede ser que haya algunas personas que no lo aceptan, pero sí creo que es necesario una directriz de este Consejo. Cumpló con



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

informarle al Consejo, en primer lugar que no me han dado un argumento para que se aumente. Segundo, considero totalmente inconveniente el que se de un aumento superior a las otras universidades.

Mi último argumento es que entre más demos, si nosotros superamos la situación de las otras universidades, hay otros elementos que se deben tomar en cuenta, que serían los que sufren y sin una razón suficiente, debemos tomar en cuenta en la Universidad los tres elementos básicos que son realmente su gran patrimonio, que son el personal, la Universidad como un ente vacío que debe moverse históricamente con cierta fortaleza y sus estudiantes. Cada uno debe recibir un beneficio: los estudiantes una atención satisfactoria, la universidad a través de su historia debe ir quedando con algo y al personal debe dársele un salario satisfactorio. En la propuesta se está cumpliendo con darle un salario satisfactorio, que nosotros queremos comprometernos con ideas que están en los mismos lineamientos de Política Institucional de que se puedan hacer ciertos desarrollos en la Universidad, en los centros y aquí mismo.

DR. OTTON SOLIS: Entonces me pregunto si tenemos que resignarnos nosotros a que la Universidad no crezca y que depende de venta de servicios. Costa Rica tiene un problema serio en cuanto al papel que le asigna presupuestariamente el evento más importante para competir en el mercado internacional, o sea, la formación de los profesionales y la formación del capital humano.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Manejé hace un momento la idea de que estaríamos entrando en una situación de crisis presupuestaria y don Celedonio me dice que no. Quisiera preguntarle a don Celedonio si con esos números que nos dio, y con lo que se está proyectando para el FEES del año próximo, supongamos que el aumento 5.5%, que anualizados son €850 millones y un FEES de €912 a partir de enero, qué posibilidades de aumento salarial hay para enero?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con 5.5% tengo el compromiso en pie de cumplir con lo que van a dar las otras universidades.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En términos reales qué es eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se sabe en este momento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con el margen que nos da esos números, cuánto puede ser.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Supongamos que nos dan 10% de aumento del FEES, de conformidad con lo que viene ahí, fundamentalmente significaría que la UCR va a dar 7.5% en enero. Entonces estamos comprometidos con eso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

SR. LUIS PAULINO VARGAS: De dónde sale el 7.5%?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En primer lugar como se está recalifican- do, tiene cerca de tres puntos tiene 3 puntos más en forma auto- mática cuando se tiene el 2.5% menos, pero de la base de 1992.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sobre esa base del 92 el FEES del 93 con un aumento del 10% son ₡912 millones. Con todos los números de don Celedonio eso significa que quedan ₡62 millones para aumento salarial incluyendo crecimiento vegetativo. Con ₡62 millones no entiendo de dónde salió el 7.5%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Diría que eventualmente el aumento debe- ría ser menor este año, el 4%.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Mis números me indicaban que con esa plata lo que podríamos ofrecer es un 4%. Por eso hablé de crisis presupuestaria, porque si en enero vamos a ofrecer el 4% o menos, es porque ya estamos en crisis presupuestaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las personas están diciendo que la vez pasada, cuando presenté el acuerdo al Consejo Universitario, éste lo rechazó. Entonces han mal interpretado voluntariamente o involuntariamente el planteamiento que había hecho la Comisión Negociadora. Si nosotros seguimos, van a decir que la Comisión de Administrativos los recibió y que el Consejo al no pronunciar- se significa que está alentando las expectativas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por lo menos hasta el momento en que don Celedonio habló del 7.5% para enero, yo tenía todo muy claro.

Si pudiera dársele esta explicación a los funcionarios, de los montos que significa en este año, o sea del FEES y de la planilla anual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ya eso se los explique, y ha sido desconocido por la Asamblea.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces podría ser una explicación con la propia Asamblea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No quiero que se establezca un precedente de que aquí en adelante hay que demostrar que si se tiene ₡0.10, tenemos que dárselos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero aclarar que al insistir en esto es por dos razones: primera es que preferiría que se agotaran las vías del diálogo y no que por falta de agotar las vías del diálogo se llegue a otras cosas menos deseables. La razón número dos es que creo que esta información debería ser manejada de manera totalmente cristalina, excepto por razones muy especiales, excepcionales, que exijan que en determinado momento cierta



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

información no circule, pero en general, toda la información debe circular ampliamente.

DR. OTTON SOLIS: Creo que este asunto amerita hacer una sesión extraordinaria mañana.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Recibí una nota del Presidente del Sindicato y me pide que proponga al Consejo Universitario una sesión extraordinaria y que los invite a ellos.

DR. OTTON SOLIS: Reunámonos mañana y veamos a ver si hay varias posibilidades.

* * *

Se decide continuar la discusión de este asunto en sesión extraordinaria, que se realizará mañana a las 10:30 a.m.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

amss/mef/lbb*